

Dussel vigente. Una política para la segunda emancipación latinoamericana¹

Dussel in force. A politics for the second Latin American emancipation

Recibimiento: 15 de mayo de 2025

Aceptación: 29 de junio de 2025

Publicación: 31 de julio de 2025

José Gandarrilla Salgado²

<https://orcid.org/0000-0001-5241-6276>

joseg@unam.mx

“Hasta el presente la filosofía política piensa solo categorialmente para Europa y Estados Unidos. Será necesario superar la eurocéntrica razón indolente —en tanto no siente en carne propia el dolor producido en el Sur por el nuevo proyecto industrial colonial, y en tanto no es suficientemente disciplinada y laboriosa para descubrir los nuevos problemas que ellos mismos han producido, que son hoy la mayoría de los problemas políticos de la humanidad—” (Dussel, 2022, p. 60).

Resumen

Enrique Dussel propone una filosofía política de la liberación, que se encuentra vigente en la actual coyuntura latinoamericana, como uno de sus principales puntos de referencia y crisol, caracterizando con integralidad la problemática histórica y contemporánea de nuestra la región, a través de planteamientos y categorías para pensar la lucha continental por la superación de la condicionalidad neoliberal. De este modo, Dussel expone un nuevo período histórico, que pudiera catalogarse como una “segunda emancipación latinoamericana”. El planteamiento al que arribó, luego de poder concluir su propuesta de una *Política de la liberación*, expresada en sus tres tomos: la histórica (2007a), la arquitectónica (2009), la crítica creadora (2022), constituye un trabajo que además ayuda a desplegar categorías de utilidad para la construcción de un diagnóstico que va de lo

1 Thiswork was supported by UNAM PASPA–DGAPA. Madrid, junio de 2025.

2 José Gandarrilla. Doctor en filosofía política por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Iztapalapa. Investigador Titular B del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH). Ha sido profesor en las facultades de Economía, Ciencias Políticas y Sociales, y Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

más general a lo más específico; sus aportes son situados y significativos para la región latinoamericana y su relación con las imposiciones hegemónicas de los Estados Unidos. En otra sección de su trabajo, también se ofrece un análisis geopolítico de la situación de crisis del sistema mundial y la posibilidad del relevo hegemónico en torno a China, fenómeno que sin duda es de mucha actualidad. Finalmente, pero no de menor importancia, el análisis se detiene en las condiciones políticas para la transformación/liberación de nuestros pueblos en países de relevancia estratégica para América Latina y el Caribe. Así, el artículo es un recorrido hermenéutico por las contribuciones de Dussel en diálogo también con otras perspectivas filosóficas.

Palabras clave: Dussel, política de la liberación, disputa hegemónica, transformación social, Estado

Abstract

Enrique Dussel proposes a political philosophy of liberation which is relevant in the current Latin American context. It is one of the main points of reference and crucibles that characterise the historical and contemporary issues of our region. This philosophy uses approaches and categories to consider the continental struggle to overcome neoliberal conditions. In this way, Dussel unveils a new historical period that could be categorised as a 'second Latin American emancipation'. His approach, developed after concluding his proposal for a Politics of Liberation in three volumes — the historical (2007a), the architectural (2009) and the creative critique (2022) — constitutes a work that provides useful categories for constructing a diagnosis ranging from the general to the specific. His contributions are significant for the Latin American region in relation to the hegemonic impositions of the United States. In another section of his work, he offers a geopolitical analysis of the world system's crisis situation and the possibility of a hegemonic relay around China, a phenomenon that is undoubtedly topical. Last but not least, the analysis focuses on the political conditions for the transformation/liberation of our peoples in countries of strategic relevance for Latin America and the Caribbean. Thus, the article is a hermeneutic journey through Dussel's contributions in dialogue also with other philosophical perspectives.

Keywords: Dussel, politics of liberation; hegemonic dispute, social transformation, State

Introducción

La visión histórica de Enrique Dussel siempre se orientó por una perspectiva inclusiva de las grandes civilizaciones, lo fue desde aquel artículo muy al inicio de su itinerario intelectual, firmado desde París (donde realizaba su segundo doctorado, en Historia, por La Sorbonne) publicado en la *Revista de Occidente*, “Iberoamérica en la historia universal”, y ese énfasis se conservó en sus facetas posteriores (ya de madurez) al alimentar sus reflexiones (sobre historia de la religión, geopolítica, ética, estética, o filosofía política), de aquello que estuviera ocurriendo en la arena internacional con efectos que pudieran alterar esa dimensión, creando cesuras o rupturas de calado histórico, como pudieran ser la caída del socialismo de tipo soviético, la emergencia del polo oriental del mundo, la crisis de la hegemonía estadounidense, el mayor protagonismo y los claroscuros del proyecto societal de integración latinoamericano y caribeño, etc. Si esos grandes momentos o coyunturas históricas iluminan quiebres en que el presente se abre o declina de determinado modo hacia el futuro, diferente es la integración o aglomeración de eventos con que el pasado ilumina al presente, y aquellos pueblos, actores y colectividades que se comprometen en su presente, podrán así desmitificar el horizonte del relato y abrir mayores claves para intervenir en él. En esa dimensión el enfoque del historiador, aunque amplio, no lo es tanto como el del filósofo, ya que según la consideración de Dussel (1965),

explicar la estructura intencional (el núcleo eticomítico) de un grupo exige un permanente abrir el horizonte del pasado hacia un pasado aún más remoto que lo fundamente. Es decir, explicar la historia de un pueblo es imposible sin una Historia Universal que muestre su contexto, sus proporciones, su sentido —y esto en el pasado, presente y próximo futuro—. Ese permanente «abrir» impide la «mitificación» y sitúa al pensador como ser histórico ante el hecho histórico, es decir, siempre «continuo», y, en definitiva, ilimitado. En esto es-triba la dificultad y la exigencia del conocimiento histórico (p. 92).

Esa manera de integrar el conocimiento histórico en el horizonte filosófico, cuya preocupación ronda los núcleos ético-míticos de los complejos civilizacionales, configura un eje orientador, posibilita o amplía las posibilidades para un uso político de la historia, haciendo de esta una brújula para la intervención sobre la realidad. Al tiempo que liquida el efecto adormecedor de la visión mecánica-positivista, se abre a capas más profundas y complejas, al “asumir la totalidad de nuestro pasado, pero mirando atentamente la manera de penetrar en la civilización universal siendo «nosotros mismos»” (Dussel, 1965, p. 95).

Dos preocupaciones dusselianas para aclarar el contexto internacional: China y el imperio estadounidense

No podría ser otro el modo ni el sitio en el que se inscribieron las reflexiones históricas, filosóficas y éticas de Dussel sobre el gigante del mundo oriental: China. Esta civilización se encuentra enmarcada y analizada desde época temprana, pues ya aparece en el libro que hace inmediata conexión con el artículo recién citado, esto es, el material de docencia y lectura que Dussel mantuvo en condición de inédito por más de cuatro décadas. Siendo el material mimeografiado que utilizó, en el segundo semestre de 1966, cuando impartió la cátedra de Historia de la cultura en la Universidad Nacional del Nordeste (una universidad que había sido creada, por Decreto de Ley No. 22.299, apenas unos diez años antes, el 14 de diciembre de 1956), situada en la ciudad de Resistencia, en la provincia del Chaco, Argentina, y que era la primera universidad a la que volvía Dussel después de sus cerca de diez años de experiencia formativa en Europa. Pues bien, en 2012, por la Editorial Docencia, ese libro se publicó con su título original, *Hipótesis para el estudio de Latinoamérica en la Historia Universal* (Dussel, 2012), unos años después hubo otra edición del libro (más cuidada en el trabajo editorial y de maquetación), por la editorial Las Cuarenta (Dussel, 2018). En la presentación a esa primera edición, Dussel (2012) afirmaba lo siguiente: “Con el tiempo deberé ir ampliando la interpretación, hasta llegar muy recientemente a la inclusión muy especial de la China en una revisión de mi comprensión de la historia universal” (p. 12). Todo un propósito que fue atendiendo en la obra sistemática posterior, y en artículos de coyuntura (Dussel, 2011). De las tesis desde ahí vertidas y complementadas en otro par de artículos en que profundiza sobre el tema (Dussel, 2004; Dussel, 2007b), interesa destacar, para el propósito de este artículo, al menos tres cuestiones que muy esquemáticamente podríamos presentar del modo siguiente:

Se trata de una civilización con unos cinco mil años de antigüedad, y a la que la Amerindia se encontraría vinculada, en el hecho de que para Dussel, esta última no es sino la parte “más oriental de Oriente” (Dussel, 2007b, p. 101), y apoyándose de ciertas lecturas recientes, los juncos chinos, en los inmensos viajes de Zheng He, habrían llegado a costas del continente americano antes aún del 1492, entre 1421 y 1423 cartografiando sus expediciones en mapas que después serían aprovechados en los viajes ultramarinos posteriores, entre ellos el de Cristóbal Colón. China como parte del pulmón oriental del mundo se mantuvo dominante en la economía mundial hasta comienzos del siglo XIX, y no fue desplazada de ese sitio sino hasta casi la mitad de ese siglo, entonces, para Dussel, “la hegemonía europea no tiene 500 años, sino solo 200, cuando la China y el Indostán involucionaron de un proto-industrialismo hacia una sociedad nuevamente agraria (o industrialmente subdesarrollada)” (Dussel, 2004, p. 12), será a partir de ahí cuando “Europa, por primer vez «centro» mercantil (por la Revolución industrial reciente), hace solo dos siglos, enjuició al «Oriente» (inexistente hasta hoy como categoría estricta de las ciencias sociales o históricas críticas) como lo «despótico», atrasado” (Dussel, 2007b, p. 339). Al día de hoy, y en el marco del conflicto

determinante de todo el sistema mundial: la crisis sistémica provocada por el debilitamiento hegemónico de los Estados Unidos, se estaría revirtiendo aquel proceso operado a mediados del siglo XIX y se estaría procesando un posible relevo hegemónico por China, un liderazgo compartido, o la construcción de un mundo más multilateral o policéntrico.

El escenario descrito en los renglones anteriores quizá corresponda a una visión cargada de optimismo, pues lo que presenciamos en la coyuntura inmediata es un planeta cuyas noticias se cargan cada vez más de los símbolos atravesados por la fiera del combate y la devastación; un mundo cada vez más alejado de las condiciones para la paz, y que se acerca peligrosamente a una conflagración con uso de armamento nuclear que puede llevar a la aniquilación entera de la humanidad: Lo que tenemos es un escenario con estallidos inminentes, con guerras en diversos puntos geopolíticos decisivos (Ucrania, Cachemira, Irán, etc.), con una estrategia genocida operada por el Estado sionista de Israel sobre el pueblo palestino, con la amenaza fascista creciente en la mayoría del mundo desarrollado, con el registro más abultado en gasto militar desde que se decretó el denominado fin de la “guerra fría” (una suma de tres billones de dólares, casi el 10% más arriba que lo destinado a ese rubro el año anterior), con fuerzas mercenarias o irregulares (Blackwater, por ejemplo) contratadas por gobiernos democráticamente electos, y pagadas por el presupuesto público de los Estados, con países (El Salvador, por ejemplo) que contienen a su vez ciudades-prisión, etc.

Por lo que respecta al otro protagonista de la ecuación geopolítica que en este instante decide los rumbos del sistema mundial, la opinión de Dussel también toma en cuenta la dimensión histórica y civilizacional de los Estados Unidos, para desde ahí, ubicar, en el marco de una historia más reciente, comparada con la de China, las razones de su poderío y las etapas que lo escalaron hasta su proyección y ambición por concentrar el dominio mundial. El actual encargado del poder ejecutivo de ese país, Donald Trump (en su recargado, segundo mandato), no intenta otra cosa: recuperar, o simular que recupera, esa medida o peso acumulado para ser asumido, por el resto del sistema internacional, como el poder de alcance y significación global; cuando por el contrario su performance quizá corresponda a lo que, en su momento, Mao describía como la lógica del “tigre de papel”.

En este punto podemos encontrar apoyo en algunos argumentos ofrecidos más recientemente por Enrique Dussel, que extraeremos del tomo tres de su *Política de la Liberación*, la denominada Crítica creadora, en cuya parte histórica, que él escribió (pues el tomo tres es una obra colectiva, de una “escuela de pensamiento”), le puso como título a ese capítulo, precisamente, “La otra historia del imperio americano. La crisis del colonialismo y de la globalización excluyente” (Dussel, 2022). Pues bien, esa “otra historia”, se conecta con otros hilos, ya vertidos antes por Dussel, y que nos sirven para tejer ese contra relato, tan necesario ahora para insistir en que “otro mundo es posible”. Casi al modo de premisa, Dussel se propone pensar filosóficamente “desde otro horizonte” (Dussel, 2022, p. 27), “lo frecuentemente olvidado” (Dussel, 2022, p. 29), y lo hace desarrollando

un par de proposiciones que se extraen de dos de sus obras fundamentales, una primera, adelantada en el marco del Tomo II, la “Arquitectónica”, de su *Política de la liberación*:

El caso de la transformación del cuerpo legislativo en Estados Unidos de Norte América, responde a un trasplante de un cierto tipo de comunidades políticas (...) en otro horizonte histórico. El enfrentamiento con una naturaleza extraña y ahistórica —para ellos—, la confrontación con los pueblos indígenas, la presencia masiva de esclavos africanos traídos del lejano continente, y por último la discriminación de los hispano-americanos en suelo norteamericano, configurará una fisonomía política muy diferente a la europea. No son simplemente Europa en suelo americano. Son otra realidad histórica, cultural, técnica, económica y política. La concepción norteamericana del poder legislativo es nueva en muchos aspectos, aunque guarda continuidad (Dussel, 2009, p. 288).

La segunda proposición, procede de su obra histórica quizá más significativa, su “Introducción general” y que abría los volúmenes por él coordinados, para una Historia general de la iglesia en América Latina, y que editó la Comisión para el Estudio de la Historia de la Iglesia en América Latina y el Caribe (CEHILA), y que Dussel presidió entre 1974-1994:

la cuestión del *bon sauvage*, a fines del siglo XVII y en el siglo XVIII, tenía por horizonte el derecho de los europeos (principalmente ingleses y franceses) a dominar las nuevas colonias, pero ahora desde el sistema capitalista, que poco después será ya industrial (y, desde fines del siglo XIX imperial) (Dussel, 1983, p. 287).

En ese que hemos citado de sus últimos trabajos (Dussel, 2022) sus hipótesis anteriores alcanzan un nuevo desarrollo que no se había hecho explícito, por el cual se distinguirían dos períodos o programas de ejecución del proyecto de conquista en la segunda América, y eso derivaría en una historia que bifurcaría en dos lineamientos la existencia de una historia disputada, pero hasta ahora inclinada hacia el bando de los dominadores/opresores.

Las «comunidades» de colonos (disidentes anglicanos en Plymouth desde 1620, y desde 1622 grupos católicos en Maryland), especialmente las de los puritanos que fundaron Boston en la bahía de Massachusetts en 1630, se encuentran determinadas, en una coyuntura histórico-mundial singular, por un tipo original de relación política intersubjetiva [...] La colonización hispano-lusitana desde 1492 fue una empresa del estado moderno español (...) Se trata de la invasión sistemática del Nuevo Mundo como tarea político-militar, cultural-religiosa, jurídico-política del Estado, de la Corona (...) Los colonos puritanos, por el contrario, fueron una original excepción (...) tenían experiencias comunitario-religiosas fuertes, auto-gestionadas (...) el auto-gobierno ginebrino las había impresionado, lo mismo la reforma presbiteriana de John Knox, que no acepta por principios democráticos a los obispos (...) La

comunidad puritana tiene (...) una actitud democrático ginebrina (...) por los intentos de cumplir con su utopía cristiana (...) los señores feudales, las autoridades locales y la iglesia anglicana los perseguían y por eso se exiliaron en América. Cultural y políticamente eran comunidades letradas, auto-reflexivas, críticas, mesiánicas, con fuerte disciplina y conciencia de su dignidad e independencia (Dussel, 2022, p. 30).

Será así que el argumento de Dussel parte de registrar un tipo histórico o programa civilizacional impulsado desde,

familias completas, organizadas comunitariamente, agricultores eficientes, religiosos que leían e interpretaban de manera personal y diferente los textos sagrados. Estaban [...] preparados para una tarea mayor [...] esto les dio tiempo para ir creando sus «usos y costumbres» por auto-determinación democrática, de una manera original que no se había dado sino en algunas ocasiones excepcionales en la historia mundial [...] Las comunidades autónomas de los colonos serán reconocidas por la metrópolis; serán colonias pero sui generis: se les respetará su primera institucionalidad política. Esto dará a los colonos (...) una continuidad ininterrumpida de su experiencia democrática: la participación simétrica en las decisiones políticas...[dichas colonias se habrían fundado] sobre pactos semejantes, y sin intervención del poder metropolitano [...] en las colonias norteamericanas se habían instalado (...) una cultura y una estructura de clase burguesa monopólica, que no se enfrentaba a ninguna nobleza que la limitara. Era un republicanismo con un rey lejano y casi inoperante en la vida cotidiana (Dussel, 2022, pp. 31-32).

En ese punto de su argumentación, Dussel, radicaliza su crítica al pensador político contemporáneo, Samuel Huntington, cuando afirma “[h]asta este momento al anglo protestantismo de las comunidades democrático republicanas radicales y mesiánicas norteamericanas no son ya las comunidades que el conservador Huntington hubiera querido” (Dussel, 2022, p. 33). Y ahí, aunque retoma argumentos de Alexis de Tocqueville encuentra ciertos puntos ciegos en su planteamiento y trata de subrayarlos para poner en claro su reconstrucción del proceso y teorización; y afirma:

esas comunidades puritanas (...) parece que mostraron una autonomía y libertad comunitaria e individual (no todavía individualista...) que no podía existir en una Inglaterra monárquica, que no permitía poner en duda (...) que el poder real emanara directamente de Dios (...) La revolución democrática que exaltaba Tocqueville se diluye en la descripción de la identidad sustantiva anglo-protestante de un Huntington (Dussel, 2022, p. 33).

En segundo lugar, parafraseando a Tocqueville, señala Dussel que

el secreto [de dicho sistema político emergente norteamericano] (...) estaba (...) en «el sistema municipal de América» [...] Sin esos distritos de democracia directa (unas cien familias) todo el sistema americano se fosilizaría y derrumbaría (...) lo mejor que alentó todo ese sistema político se debió al

espíritu democrático de las primitivas comunidades. Lo distintivo de la nueva sociedad fue lo siguiente: «En América [...] puede decirse que el municipio (township) fue organizado antes que el condado, el condado, antes que el Estado y el Estado antes que la Unión» (Dussel, 2022, p. 34).

El planteamiento de Dussel partiría, entonces, de subrayar una sabia herencia cristiano mesiánica en tales comunidades, que operacionaliza dos principios fundamentales de toda su filosofía política (el material, por cuanto a la reproducción de sus condiciones materiales de vida y el formal-consensual, por cuanto al carácter democrático de lo decidido, y que iría edificando desde el nivel municipal hasta la Federación). Sin embargo, como bien lo detecta en una de las notas al pie de dicho apartado, esas características, en algún momento se han de quebrar, desviar, o ensombrecer; cuando triunfa el otro programa, de un capitalismo más efectivo y determinante. Cuando este se impuso todo el esquema fue modificado: “ese republicanismo comunitario ...[quedará muy](...) lejos del futuro individualismo liberal” (Dussel, 2022, p. 76).

En el argumento de Dussel, el republicanismo comunitario inicial fue dejándose de lado, por el impacto combinado de varios elementos que viabilizan la imposición del programa capitalista. Luego de haber destacado esta genealogía otra del republicanismo norteamericano se impone por un lado, discernir la cuestión del debilitamiento de su sentido comunitario, cómo se procedió a un cierto relevo de creencias y, por otro lado, dado que no fue cualquier soltura espiritual la que se impuso sino la de un “anglosajonismo racial” (para ciertas coyunturas, en sus grados más extremos), conviene también registrar cómo la declinación de dicho proceso político-identitario condujo hacia otros derroteros, esto es, ¿dónde quedaron aquellos contenidos “democráticos”? y ¿por qué derivaron hacia un programa político tan ventajoso respecto a aquellos que fueron colocados en condición de exterioridad respecto a dicha “comunidad política estadounidense”?

El tipo de comportamiento posesivo y utilitario que se fue imponiendo en los grupos de colonos, durante el proceso preparatorio de las condiciones rupturistas del colonialismo, llevadas a esa conclusión hacia la segunda mitad del siglo XIX, maduraron a un cuadro histórico en que “los pueblos nativos fueron colonizados y despojados de sus territorios en cuanto que pueblos diferenciados, es decir, cientos de naciones, no como un grupo étnico o racial unificado. Colonización, desposesión, colonialismo de asentamiento, genocidio: son estos los términos que perforan hasta el núcleo de la historia de Estados Unidos y llegan a la fuente misma de su existencia” (Dunbar-Ortíz, 2018, p. 9). Una situación que diacrónicamente podríamos describir como un paso en tres facetas, que son también un proceso de desplazamiento expansivo en que el proyecto imperial de Estados Unidos acomete una dominación sobre el otro, que será hasta avasallado, en primer lugar, los grupos que conformarán los sectores subalternizados de ese país, en segundo lugar, América Latina y el Caribe, en tercer lugar, el mundo entero. También podríamos ver, entonces, este proceso como una ampliación de escala, densidad y profundidad, de tal modo que hay primero una articulación

del proyecto imperial de EUA como un subsistema que se integra a un sistema todavía dominante, pero después ocupará su lugar de privilegio erigiéndose como el nodo central o polo céntrico del nuevo sistema mundial; hoy quizá estamos presenciando el traspaso hacia las nuevas condiciones sistémicas que regirán al capitalismo-imperialista por el próximo medio siglo.

Ese trayecto de siglos de América del Norte, tan gruesamente aglutinado en estas pocas líneas, ha sido tan significativo, en la época contemporánea, esto es, en la construcción de la vida republicana en la América al Sur del Río Bravo, como para decidir los destinos democráticos o dictatoriales, liberacionistas u opresivos, de los países (continentales o caribeños) de nuestra América, y esto por una muy simple razón, la persistencia de una lógica relacional del capitalismo/imperialismo estadounidense que se caracteriza por un ejercicio de saqueo, rapiña, coloniaje y dominación sobre capitalismos de los países latinoamericanos (dependientes, periféricos, oligárquicos), edificados en condiciones más endebles, con una densidad social más débil (Zermeno, 2021). Ese aspecto se revela decisivo en cuanto a las posibilidades de superar dicho régimen social, o de orientarlo hacia otras direcciones (de mayor soberanía); y ahí es que se dirimen las posibilidades de una política de la liberación; ésta es la importancia de atender el rumbo que sigan los Estados Unidos (la erosión o pérdida de su hegemonía mundial), pues se trata del “*horizonte internacional ...[más](...)próximo a América Latina que enmarca la problemática de lo que denominaremos la Segunda Emancipación* (cuyo objetivo preciso es un proceso liberador)” (Dussel, 2022, p. 27).

Categorías y principios del enfoque dusseliano de una política de la liberación

Como en el caso de la ética (de la liberación), su volumen sobre la política Dussel lo desarrolló en dos momentos de su trayectoria, en su primer momento, en la segunda mitad de los años setenta (Dussel, 1979, 33-122), y en su segundo momento, en la primera década del siglo XXI. En este segundo acercamiento el material se plasmó en una redacción entera del planteamiento, con las tesis sobre la política (Dussel, 2006) y en el proyecto escalonado, redactado con esmero y detenimiento, en sus tres partes (Dussel, 2007a, 2009, 2022), se trata de su obra más extensa. En ese proyecto se encuentran condensados sus aprendizajes sobre historia de las civilizaciones, geopolítica, el Estado, la hegemonía, el régimen político, las instituciones, el derecho, el liderazgo político y los movimientos sociales.

Dussel piensa la política como *una temporalidad que atraviesa tres momentos o constelaciones*, la primera constelación es la que estructura un determinado orden, es la historia que edificó una determinada totalidad que pudo haber sido legítima, pero que, por el principio de imposibilidad, respecto a que es imposible que haya perfección, todo orden social o político provoca victimización, genera desigualdades, dominación o pobreza (pierde, como orden político, legitimidad), y al no asegurar las condiciones para la reproducción material de la vida de la población de dicho territorio, no está ni de cerca ofreciendo las condiciones para

cumplir con el sentido de un orden político, que es el de asegurar la vida de una colectividad, dar respuesta al criterio material de la justicia. Si, además de ello, dicho orden, ya no legítimo, pero quizá sí, todavía respetado u obedecido en tanto dominación legal, puede estar creando las condiciones de fetichización del poder y la política, en la medida en que los representantes (Dussel se refiere con ello a las personificaciones en quienes recae la representación política, legisladores, diputados o senadores, o la representación de la ley, jueces o magistrados, o la representación del poder ejecutivo, presidentes o primeros ministros) dejan de atender los reclamos de la comunidad política que representan (expresan así y despliegan una lógica de comportamiento de un “mandar mandando”) y atienden más bien su propia agenda e interés o la de otros poderes (corporativos o foráneos), o corrompen expresamente, con sus actos y en el ejercicio viciado de sus cargos, todo decoro en el ejercicio de su actuación, no cumpliendo con el sentido político (servir a su comunidad) de jugar un papel en el ejercicio genuino de la política.

Esa totalidad, en tanto orden o régimen político carente o hueco de legitimidad puede estar ingresando a un momento de crisis, situación en la que florece y se fortalece el tipo de crítica que señala y trabaja sobre la generación de externalidades negativas de dicho orden, esto es, crítica como evidenciamiento de las victimizaciones generadas o producidas por un sistema u orden político. Dicha totalidad se encuentra ya sumergida en la lógica de su segundo momento; el de la “crítica negativa”, es un momento privilegiado en el discurso de la crítica, en la denuncia de arbitrariedades o insuficiencias, pero ahí no puede circunscribirse o acotarse la crítica de dicho orden, debe también pasarse a la formulación del programa sustituto, a la construcción y legitimación de una “otra política”: la de la “crítica positiva” que imagina y crea las categorías del nuevo orden o régimen político. Y como en todo, en la política tampoco hay una garantía entera, es el mundo en el que rigen las condiciones que Stuart Hall (2014) denomina gramscianamente como situaciones en que “no hay garantía”³, ni de que ese orden se caiga definitivamente como de que el orden anterior subsista. En el marco de

3 “Dado que cualquier modo de producción depende de ‘condiciones determinadas’, no puede haber garantía de que estas condiciones siempre serán cumplidas, o permanezcan constantes o ‘iguales’ a lo largo del tiempo” [...] “Esta apertura o indeterminación (indeterminancy) relativa es necesaria para el mismo marxismo como teoría. Lo ‘científico’ de la teoría marxista de la política es que procura entender los límites de la acción política dados por el terreno sobre el que opera. Este terreno se define no por las fuerzas que podemos predecir con la certeza de la ciencia natural, sino por el balance existente de fuerzas sociales, naturaleza específica y marxismo sin garantías concreta. Es ‘científica’ porque se entiende a sí misma como determinada y porque procura desarrollar una práctica que se informa teóricamente. Pero no es ‘científica’ en el sentido de que las consecuencias y los resultados políticos de la conducta de las luchas políticas estén ya dispuestos por las estrellas económicas (Hall, 2014, p.120). “Entender la ‘determinación’ (determinacy) en términos de la asignación de límites, el establecimiento de parámetros, la definición del espacio de las operaciones, las condiciones concretas de la existencia, lo ‘dado’ de las prácticas sociales, en vez de en términos de la predictibilidad absoluta de resultados particulares, es la única base de un ‘marxismo sin garantías finales’. Establece el horizonte abierto de la teorización marxista, la determinación (determinacy) sin clausuras garantizadas. El paradigma de sistemas de pensamiento perfectamente cerrados, perfectamente predecibles, corresponde a la religión o a la astrología, no a la ciencia” (Hall, 2014, pp. 177-178).

esa temporalidad de traspaso o pasaje entre un momento y otro, se trata de un trecho privilegiado de la correlación de fuerzas, de la oposición de proyectos, es un momento de la política como el que hemos vivido en la región desde la entrada de este milenio, y con los ciclos u oleadas del “progresismo latinoamericano”, en el que no hay nada decisivo en el predominio de la izquierda o de la derecha, al interior de los países o en las estructuraciones de alianzas entre países de la región, todo se juega en el marco de los claroscuros en la batalla contra el neoliberalismo en la región, en las posibilidades de romper sus condicionalidades o en el riesgo de seguir maniatados por sus mecanismos totalitarios del mercado (Hinkelammert, 2018).

La coyuntura reciente de nuestros países latinoamericanos y caribeños es idónea para ilustrar el despliegue no solo de los anteriores dos momentos o constelaciones, sino de plasmar, en las pugnas y conflictos que actualmente se dirimen, el modo de ingreso y las figuras correspondientes a los proyectos que intentan desarrollar cambios y transformaciones, en tales casos se está ingresando, no sin dificultades, al momento de la tercera constelación la más interesante para el pensamiento de la política: son los días, meses o años, de “los tiempos interesantes”, puesto que aquí se involucra un proceso que es, casi en simultáneo, el del desmantelamiento, deconstrucción o hasta destrucción de las formas en que transcurrió la política hasta ahora, y son las etapas de la oportunidad de construir otra cosa, y que se rigen según lo diría el clásico, por ser instantes en que ni lo viejo termina de morir ni lo nuevo termina de nacer. En un sentido histórico, tendríamos un panorama de la larga coyuntura que edificó nuestro orden republicano luego de las independencias respecto al poder metropolitano español, pero que no edificó repúblicas o naciones genuinamente democráticas o plenamente nacionales; en parte, porque eso fue impedido por la intromisión de otros poderes heterónomos (imperialismos o colonialismos en relevo del declive del poder colonial luso-hispano) o bien porque los nuevos grupos dominantes criollos, y luego tecnócratas y modernizadores, se asociaron o subordinaron con los nuevos poderes hegemónicos (el nuevo imperio e imperialismo estadounidense), e instauraron firmemente un patrón de poder que se rige por la colonialidad, la interiorización y persistencia de los valores que imponen relaciones coloniales de dominio sobre minorías internas (a las que se dispensa un trato de colonialismo interno). Eso es lo que ahora se encuentra en juego, puesto que también los Estados Unidos viven un momento de crisis o declinación en su dominación indisputada, y se abre una coyuntura interesante para las naciones latinoamericanas si logran estructurar alianzas más amplias, en la hora actual, en que varios países parecen finalmente ingresar a un momento de cuestionamiento y superación del neoliberalismo. Esto nunca es definitivo, vale recordar, puede haber reversiones o inversiones completas de esa lógica, en dichos procesos, esto es, países que vuelven a ser captados y encarrilados a la lógica del predominio neoliberal, Argentina, Ecuador, Perú, son ejemplos precisos de esa situación.

En este tercer momento o constelación, desde luego, la crítica positiva creadora del nuevo orden se enfrenta desde luego a poderes fácticos y establecidos, a adversarios, en ocasiones, “colosales”, que aunque no busquen oponer nuevos proyectos les basta con proposiciones restaurativas del orden anterior, en el que obtuvieron sus privilegios y no desean abandonarlos, por el otro lado, desde los que luchamos por conformar un nuevo orden político, con otro tipo de categorías, con otro tipo de discurso, con “nuevas instituciones”, se trata de crear un nuevo orden, en que la política sea la del “mandar obedeciendo”, y donde se recupere el sentido de tal acción (en el horizonte de factibilidad que arroja el marco persistente de conflictos), una política en que esta sea un acto de servicio, que cumpla o se acerque al propósito de regirse por el principio o criterio de justicia, que materialmente significa asegurar la vida, formalmente, obrar en condiciones democráticas o consensuales con la participación simétrica de todos los afectados y en el horizonte de la factibilidad, esto es, sopesar siempre las políticas que son posibles, lo que a veces significa renunciar a políticas imposibles.

La política de la liberación y las políticas de transformación

La política en Dussel se entiende como un proceso dinámico de disputa, y con una temporalidad diacrónica que puede, en ciertas coyunturas (a veces largas), movilizar fuerzas sociales que desborden a un orden político vigente y lo puedan llegar a sustituir por un nuevo régimen político emergente. No es una política que se centre en el Estado, pero tampoco lo niega o lo desprecia e ignora, sino que lo integra en una consideración más amplia que es la de la geopolítica o el sistema mundial de los Estados, tampoco asume a la dimensión estatal, en exclusiva, en su calidad de orden institucional y espacio representativo para el ejercicio de gobierno, sino que ve a esa mediación como constantemente exigida por la vocación de construcción de una democracia que crece desde abajo, desde los movimientos sociales, como democracia participativa que expresa el sentir de las partes significativas del pueblo.

En este punto de reflexión sobre la praxis de liberación del pueblo, como faceta crítico-constructiva de la política que intenta erigir los fundamentos de una nueva totalidad, se esgrime, por parte de Dussel, una variante interpretativa de la “onceava tesis” de Marx. Lo que nuestro autor propone es considerar que lo que está en juego es el problema de la transformación de las instituciones, el meollo es la construcción de una nueva *potestas* verdaderamente representativa de la nueva hegemonía del pueblo. Es precisamente en este punto que debe reconocerse la existencia de los postulados y su necesaria dimensión como marcos categoriales o ideas-límites que orientan la acción política pero que no la cancelan al promover acciones que minan su eficacia. Los actores políticos identifican lo imposible (posible de pensar teóricamente) y lo convierten en posible (y que aparece como imposible para la mentalidad conservadora). Es así que el poder del pueblo como *hiperpotentia* sería capaz de erigir una nueva *potestas* que

edifique sobre la base del “poder obediencial” un nuevo orden que, sin restarle eficiencia a su acción política estratégica, busque acercarse lo más posible a los postulados de vida perpetua (en la esfera material), de paz perpetua (en la esfera de legitimidad) y de disolución del estado como expresión de la democracia sin limitaciones (en la esfera de factibilidad). Obrando de tal modo, para Dussel, “la praxis de liberación se torna creativa, imaginativa, innovadora del nuevo orden, fruto de la transformación, que ahora debe saber administrar eficazmente. La tarea es mucho más difícil, complicada, concreta que la mera oposición. Es una responsabilidad de gobernabilidad factible” (Dussel, 2006, p. 124). Y aquí es muy importante aclarar que no se trata de restringir la cuestión a ofrecer una cierta variedad de “gobernanza” sino de ofrecer una respuesta a la aguda cuestión planteada por Franz Hinkelammert: “¿De qué sirve una discusión sobre la posibilidad de alternativas, si no se puede realizarlas; porque aquel, que sostiene que no hay alternativas, tiene el poder de destruirlas todas?” (Hinkelammert, 2001, p. 57).

El socialismo histórico tendió a oponer reforma *versus* revolución, lo que nuestro autor sugiere es oponer reforma (en tanto cambio aparente, en nada sustancial) *versus* transformación, en tanto esta última acontece como transformaciones parciales y como transformaciones radicales, estas sí de carácter revolucionario. Eso no significa adherir a ningún reformismo, sino aceptar que los sucesos revolucionarios pueden demorar décadas sino es que siglos para presentarse, tampoco ello significa que se trate de eventos en que predomina la accidentalidad histórica, pues corresponde a procesos que pueden ser pensados, preparados, configurados (en proclamas, manifiestos, o declaraciones, individuales o colectivos) pero que desatan sus consecuencias en el marco de límites temporales acotados y sobre todo, para países bajo el yugo de la modernidad/colonialidad, en contextos geopolíticos desfavorables, que pueden propiciar reacciones de las potencias imperiales y sus “aliados internos” que van desde la desestabilización económica hasta la franca intervención. No es tarea fácil la anulación de los regímenes de privilegio, más aún cuando estos corresponden a entramados de complicidades muy complejos que se extienden en redes de poder que abarcan el mundo entero.

Para Dussel, entonces, la transformación política significa innovación de una institución, transmutación radical del lugar que corresponda a esta dentro del sistema político en respuesta a las nuevas interpelaciones de los grupos excluidos y oprimidos. Si las instituciones cambian de forma (se *trans-forman*), puede ello corresponder a transmutaciones parciales o radicales, siempre en vista del ejercicio delegado del poder obediencial y de la construcción de la nueva *potestas* que renueva el poder del pueblo, puesto que compromete un proyecto distinto que puede llegar incluso a trascender como “una *transformación de todo el sistema* institucional” (Dussel, 2006, p. 129).

Aquí operan interesantes coincidencias con los planteamientos de Boaventura de Sousa Santos (2017), quien también detecta que:

las fuerzas socialistas han vivido bajo el imperio de la concepción leninista de la revolución, tanto cuando la adoptan como cuando la combaten. Aunque es un hecho histórico explicable y comprensible, hoy es pernicioso –tanto como el concepto de reforma que es su contraparte, y que fue históricamente apropiado por la socialdemocracia– (p. 157).

Atacar esa connotación perniciosa, solo puede tener sentido en la medida en que permita un avance de las fuerzas que promueven un orden social alternativo (y que por ello se presentan como revolucionarias ante las condiciones que nos rigen bajo el “neoliberalismo global”), y ello despliega una serie de consecuencias, en primer lugar, utilizando las categorías de Boaventura de Sousa Santos, la necesaria distinción entre “reforma socialdemócrata” y “reforma socialista”, asumiendo que las que deben ser impulsadas son las de este último tipo, y en cuyo carácter progresivo y agregativo se iría configurando un esquema cuyo propósito es “la democratización global de la vida colectiva e individual” (Sousa Santos, 2017, p. 157), y su característica más esencial es, por un lado, “maximizar el denominador común de participación en las luchas y sus resultados” (Sousa Santos, 2017, p. 158) y, por el otro, “la profundización del contenido democrático de las relaciones sociales obtenida a través de ellas, tanto en el proceso de lucha como en el disfrute de los resultados” (Sousa Santos, 2017, p. 158). Como se aprecia, se arriba a una indistinción entre proceso y resultado de la lucha, y ello es así no sólo por plantear al socialismo, como lo hace Boaventura de Sousa Santos, como una democracia sin fin, sin culminación, en permanente reavivamiento, sino porque se lo hace desde una fuerte convicción:

La revolución socialista será lo que hayan sido las reformas que la fueron conformando. De ahí que la dicotomía reforma/revolución en los términos en que ha prevalecido tenga que ser superada. Es necesario revolucionar las reformas y reformar la revolución, para que quien está sumamente interesado en la ruptura revolucionaria tenga que estar, bajo pena de incoherencia, sumamente interesado en las reformas (...) [con las características que aquí se le han delineado] (...), por mínimos que sean sus resultados fragmentarios (Sousa Santos, 2017, p. 158).

Proponer el colapso de esa dicotomía histórica (que abanderó un momento de la lucha, pero no puede abanderar a la lucha misma) conlleva el colapso también de otra distinción perniciosa, la que separó entre “luchas democráticas” y “luchas socialistas”, y lo que se sugiere es enlazar bien premisa y proposición: según la primera, “no se combate el capitalismo por ser democrático, sino más bien por no serlo y no poder serlo plenamente”, respecto a lo segundo, no queda sino “partir hacia nuevas profundizaciones del ejercicio democrático. La democracia parlamentaria es, pues, un punto de partida (...)pero no un punto de llegada. Su transformación (...) conducirá a integrarla con otras formas democráticas, especialmente con la democracia directa o de base” (Sousa Santos, 2017, pp. 159-160).

Boaventura de Sousa Santos arriba a estas útiles proposiciones desde una lectura de lo que fue una revolución “no violenta” que acabó con un régimen dictatorial. La revolución de los clavos del 25 de abril de 1974 y el proceso que desata hasta el 25 de noviembre de 1975, “comenzó con un golpe militar dirigido por un grupo de jóvenes oficiales, demócratas y antifascistas, deseosos de ponerle fin a la guerra colonial” (Sousa Santos, 2017, p. 82). Y ese proceso, habiendo comenzado como un golpe militar, fue luego “apropiado (...) por la abrumadora mayoría de los portugueses (excepto los fascistas y los que se beneficiaban directamente del fascismo)” (Sousa Santos, 2017, p.18). Paulatinamente, entonces, el pueblo portugués se articuló como un actor de dicha transformación, y desplegó su praxis bajo el carácter ambiguo o disputado que asume el momento crítico-constructivo, al disputarse en un marco de condiciones y posibilidades (en el caso de lo analizado por Santos, la de una transformación hacia el socialismo, característica del Sur de Europa, de un país semi-periférico y de una muy peculiar potencia colonial que está dejando de serlo). Ese trayecto fue recorrido en un suelo empedrado de contradicciones, al punto que, bajo las tendencias iniciales del cambio, “la Revolución de 1974 derribó el Estado Nuevo y su estructura institucional, se crearon las condiciones para el surgimiento de nuevas instituciones y de nuevas prácticas sociales compatibles con las transformaciones previsibles del régimen de acumulación” (Sousa Santos, 2017, p. 87), sin embargo, en el otro flanco, el de la restitución, “el mismo proceso que rápidamente lograra la suspensión o neutralización del «orden burgués» simultáneamente había impedido también que el «orden proletario» emergiera en su propio nombre. Se trató de una dualidad de impotencias más que de una dualidad de poder, una situación que se vendría a resolver a favor del «orden burgués» en noviembre de 1975” (Sousa Santos, 2017, p. 87). Quizá por haberse desplegado en el medio de esas condiciones, de esa tensión de fuerzas, que también se expresaban en el tipo de Estado que emergía del nuevo orden constitucional, las tendencias encontradas colapsaban entre legalidades de ruptura y legalidades de continuidad, entre regulación formal y cumplimiento informal, para finalmente deslizarse no hacia un estado enteramente benefactor (ni menos al socialismo) sino hacia dos fases restaurativas, las de un Estado *paralelo* y otro de carácter *heterogéneo* (Sousa Santos, 2017). Pero justo por dichas complejidades, se alza ahora como una experiencia cargada de enseñanzas para las fuerzas interesadas en la transformación y la liberación social.

Por otra parte, la propia noción de transformación se ve impactada por la reconsideración, ampliación y combinación de las lógicas (democratizadoras) que compromete, esa cuestión exige poner en el plano de la discusión también la forma o modalidad del actor colectivo en quien se deposita esa cualidad. No hay sujeto *a priori* de la revolución (ni teleología alguna) puesto que serán las condiciones históricas específicas desde las que arranque el proceso de transformación las que lo han de configurar. Esas condiciones, siempre en disputa (esto es, ni presas de un objetivismo, ni extinguidas por vía del voluntarismo), han de encontrar, como políticamente aptos para desplegar esas tareas, a aquellos

que han de comparecer como actores sociales y colectivos capaces de arrebatar la legitimidad al bloque dominante establecido y (en el marco de la crisis orgánica de la totalidad anterior) transformar al bloque social de los oprimidos en el nuevo bloque histórico. Nuestro autor sintetiza esa preocupación del siguiente modo: “Toda la discusión teórica se centra hoy en el *cómo* se va construyendo ese *proyecto hegemónico*, o aún mejor, un proyecto antidominación que se irá imponiendo como *hegemónico*, cuando el pueblo (la *plebs*) llegue a ejercer el poder como *nuevo* bloque histórico en el poder institucional (la *potestas*)” (Dussel, 2006, p. 187).

Lo alternativo al orden establecido, abierto a toda una serie de cuestiones con vistas a cumplir ese cometido de “sustitución hegemónica”, mide sus fuerzas en una serie de planos complejos, que abarcan temporalidades, espacialidades, formas de resistencia y despliegue de movimientos, que lo alejan de sus formas clásicas, aisladas o simplificadas. Lo alternativo, así considerado, lo ha de ser porque despliega procesos de construcción social, y en la medida en que sea eficaz para sobreponerse, como hemos visto, a enormes dificultades, y así ha de serlo porque ampara la creatividad e innovación de sus programas y propuestas (en el momento crítico-constructivo) en la nueva fuente de legitimidad, que poco a poco fue edificando con cimientos firmes.

Existen otras dimensiones que apuntan a lo problemático de esta cuestión. Si la construcción de alternativas ya no cuenta con una teoría unificadora (Sousa Santos, 2009) o que sea aceptada por quienes del proceso participan, hecho desprendible de la propia condición polimórfica de los que luchan y resisten (afectados diferenciales de múltiples formas de dominación, explotación y apropiación), se vuelve imperioso intentar una lectura crítica de las propias incursiones teóricas (y de sus referentes filosóficos) que se esgrimen para la caracterización del proceso. Es así que, en cuanto a la política alternativa o a las alternativas de una política antidominación o contrahegemónica, podríamos ocuparnos de múltiples propuestas, pero hemos de centrarnos en tres variantes en que queda bien formulado el fondo más apremiante de la discusión. Resumimos de manera muy apretada, entonces, las propuestas de Ernesto Laclau y Boaventura de Sousa Santos, para oponerles los planteamientos desde la política de la liberación, por parte de Enrique Dussel.

A manera de conclusión. El pueblo como hegemón analógico

Con relación a la clásica formulación de *la* forma de lucha, no es posible, hoy, quedarse con una figura caótica o simplemente captable por su pluralidad, existen elementos en que se trasluce ese aspecto común a los agrupamientos de humillados y ofendidos, y de esos puntos de encuentro se desprenden ciertos hilos de comunicación, de tal manera que si Marx captó de esos espectros su condición fantasmática como para saber que era el momento en que (los comunistas) habrían de decir abiertamente por lo que estaban luchando, estamos ante una exigencia semejante, los pueblos o el pueblo que lucha por desprenderse

de la dominación tiene que erigir un entramado político (en que florezcan sus “afinidades electivas”) con la fuerza necesaria para arrebatar esa hegemonía interminable e inagotable del neoliberalismo global, y de las formas agudas de los autarquismos de derecha, proto-fascistas o de un fascismo renovado. Puestos ante este reto, al conjunto multidimensional de prácticas de resistencia y dominación (sean caracterizadas las primeras como reivindicaciones, demandas, o necesidades no satisfechas, y las segundas como agravios, opresiones, o no reconocimientos) se sugieren matices políticamente diferenciados en las formas de actuación en que, para algunas de estas propuestas operaría (de prevalecer ese “aire de familia” que los amalgame) un pasaje de la reivindicación en apariencia “particular” hacia algo más amplio que propicie su conversión hacia una forma de reivindicación hegemónica con capacidad de aspirar a cierta universalidad (frente, bloque, plataforma, partido-movimiento, instrumento político de la soberanía, etc.).

Una primera manera de captar esta cuestión la ofrece Ernesto Laclau cuando plantea que, en un momento determinado, una reivindicación singular o diferencial de un movimiento asumiría un carácter equivalencial para las otras demandas, de tal manera que ese empuje o arraigo, esa ocupación por su parte del excedente metafórico de significación (discursivo más que histórico-estructural) la ha de volver capaz de ocupar el lugar del significante vacío, se tornará en hegemónica.

Desde la perspectiva del sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos, no se puede alcanzar una dimensión hegemónica en la lucha de los de abajo (tan ejemplares o válidas lo son unas u otras), por lo cual se plantea como necesario privilegiar una estrategia que reconozca las diversidades de quienes resisten, y entre quienes resisten, lo que plantea como prioritaria una “política de traducción”.

Por otro lado, desde la “política de la liberación” se sugiere una estrategia de actuación que encare la cuestión a través de propiciar el encuentro de las semejanzas, fortalecer la médula de lo que les unifique, activando sinergias políticas entre los de abajo, esto es, encaminadas hacia propuestas que converjan en la pretensión de hegemonía, de un modo tal que los movimientos van incorporando las demandas de los otros movimientos en la propia, puesto que, en cada uno de ellos, lo que está en juego es un problema de necesidades y voluntad de vida.

Ordenadas de ese modo las tres propuestas, se aprecian los elementos que en cada una de ellas se han cargado de significado y que por ello se han de priorizar. En el primer caso, la reivindicación de una diferencia (abanderada unívocamente por un determinado movimiento) muy automática o linealmente la dota (por su carácter equivalencial) como capaz de elevarse a la condición hegemónica, en el segundo caso, prevalece la equivocidad de las luchas, todas ellas son incompletas pero legítimas, por ello requieren que el diálogo se ejerza desde una política de traducción intercultural, en el tercer caso, en la política de la liberación no puede darse prioridad ni a lo unívoco ni a lo equívoco, sino a lo

analógico: Unas demandas han de ir incorporando a las otras (pero no arribando a una especie de superación dialéctica entre unas y otras) hasta ir configurando un hegemon analógico, que hilvana una historia cuyos eslabones son los restos experienciales de aquellos que lucharon y luchan potenciando las semejanzas de pueblos y comunidades hasta ser la nueva fuente de legitimidad, en el momento en que “el pueblo crea en el pueblo”. Nuestro autor expresa así las diferencias con las dos propuestas y aclara al mismo tiempo su propuesta:

En un caso se cae en el univocismo equivalencial con la ventaja de la propuesta de una unidad estratégica necesaria (...) en el otro en la equivocidad escéptica aunque respetuosa de la Diferencia (...) Proponemos en cambio una solución equidistante y compleja. El proyecto hegemónico que asume las reivindicaciones de los Diferentes movimientos sociales, que son particulares (y deben ser), deben entrar efectivamente en un proceso de diálogo y traducción. De esta manera la feminista comprende que la mujer, que dicho movimiento afirma, es al mismo tiempo las más discriminada racialmente (la mujer de color), la más explotada económicamente (la mujer obrera), la más excluida social (la madre soltera marginal), etc. De la misma manera el que reivindica la igualdad entre (...) [los grupos sociales o étnicos que han sido racializados] (...) descubre que los obreros de color son los más injustamente tratados, que el racismo atraviesa todos los restantes movimientos sociales. Una comprensión *transversal* comienza a construir un proyecto hegemónico donde todos los movimientos van incluyendo sus reivindicaciones. Pero dicha inclusión no es por supremacía de una sobre las restantes (ni siquiera la reivindicación de la clase obrera...), tentación de la propuesta de Laclau; ni la imposibilidad de un proyecto unificante, tentación de la descripción de B. de Sousa. Sino que el proyecto sería analógico: asumiendo momentos de *semejanza* (no de identidad *universal unívoca*, como en Laclau) y permitiendo *distinciones analógicas* particulares de cada movimiento (contra la imposibilidad de la unidad por parte de B. de Sousa). Es una cuestión de la lógica analógica (que hemos denominado «el método analéctico»...) (Dussel, 2012, pp. 187-188).

De tal manera, la construcción del hegemon analógico en política no es sino el seguimiento de la propuesta de método que muy sucintamente propone Hermann Cohen, “saber situarse en el lugar de los pobres y desde allí efectuar un diagnóstico de la patología del estado” (en Dussel, 2006, p. 140), y que es un puntal de sostenimiento desde el que se erige una política del mesianismo crítico: “Debajo (...) de la rebelión de los oprimidos y esclavos que constituyeron la comunidad *mesiánica* que destituyó la ley como último criterio de justificación, se encuentra la *autoafirmación* de esos excluidos y oprimidos como posibles *sujetos* artífices de tamaña osadía: rebelarse ante el Imperio, el templo, la Ley” (Dussel, 2015, p. 169). Solo así será posible que el pueblo siendo una parte (*plebs*) represente al todo (*populus*), y devenga al fin actor colectivo, “hegemon analógico”, y constructor de la historia futura (de la nueva totalidad con su nueva legalidad).

Referencias

- Dunbar-Ortíz, R. (2018) [2015]. *La historia indígena de Estados Unidos*. Capitán Swing.
- Dussel, E. (1965). Iberoamérica en la historia universal, *Revista de Occidente*, 25, pp. 85-95.
- Dussel, E. (1979 [1974]) *Filosofía ética latinoamericana IV. Política latinoamericana (Antropológica III)*. Universidad de Santo Tomás.
- Dussel, E. (1983). *Historia general de la Iglesia en América Latina Tomo I/1*. CEHILA-Ediciones Sígueme.
- Dussel, E. (2022). *Política de la liberación. Vol. III. Crítica creadora*. Trotta.
- Dussel, E. (2004). China (1421-1800). Razones para cuestionar el eurocentrismo, *Archipiélago*, 11 (44).
- Dussel, E. (2006). 20 tesis de política. Siglo XXI Editores/CREFAL.
- Dussel, E. (2007a). *Política de la liberación. Volumen I. Historia mundial y crítica*. Editorial Trotta.
- Dussel, E. (2007b). *Ser-hispano. Un mundo en el border de muchos mundos. Materiales para una política de la liberación*. Plaza y Valdes
- Dussel, E. (2009). *Política de la liberación. Volumen II. Arquitectónica*. Editorial Trotta.
- Dussel, E. (2011). *Carta a los indignados*. La Jornada ediciones.
- Dussel, E. (2012). *Hipótesis para el estudio de Latinoamérica en la historia universal*. Editorial Docencia.
- Dussel, E. (2015). *Filosofías del Sur. Descolonización y Transmodernidad*. Akal.
- Dussel, E. (2018). *Hipótesis para el estudio de Latinoamérica en la historia universal*. Editorial Las cuarenta.
- Hall, S. (2014). "Notas de Marx sobre el método: una 'lectura' de la Introducción de 1857" y "El problema de la ideología: el marxismo sin garantías" en Eduardo Restrepo, Catherine Walsh y Víctor Vich. *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Universidad del Cauca-Envió.
- Hinkelammert, F. (2001). *El nihilismo al desnudo. Los tiempos de la globalización*. LOM.
- Hinkelammert, F. (2018). *Totalitarismo de mercado*. Akal.
- Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. CLACSO – Siglo XXI.
- Sousa Santos, B. (2017). *Democracia y transformación social*. Siglo XXI Editores/Siglo del Hombre Editores.
- Zermeño, S. (2021). *La ceguera de los modernos. Los códigos negados para el bienestar de las sociedades*. Siglo XXI editores.